

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Fecha Orden: 06 de diciembre de 2024

Número de Orden:040

Tipo de Orden: servicio

IDENTIFICACIÓN CLIENTE
Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) Nombre del representante legal: ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZNit empresa: 900280474-2 Dirección: Carrera 24 – Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez VTeléfono: +57 312 6849820 Correo electrónico: contabilidad@corfepalmira.gov.co
IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR
Persona jurídica: TARJETAS Y TARJETAS NIT: 94.505.947-1 Representante Legal: FERNANDO SALDARRIAGA Dirección: Calle 30 29 15 Teléfono: 602 294 9780 Correo electrónico:

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO EN EL MARCO DEL APOYO LOGISTICO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- Cumplir con el objeto de la orden de servicio.
- Prestar los servicios de diseño e impresión de los siguientes requerimientos:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	IMPRESION FLAYER COMO COCO. IMPRESION FULL COLOR TAMAÑO CARTA.	1,200.00
2	VOLANTES LIBERTAD RELIGIOSA. TAMAÑO MEDIA CARTA FULL COLOR.	1,200.00
3	VOLANTES PAZ Y VIDA. PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO DOS LADOS.	1,200.00
4	PENDON COMISARIA DE FAMILIA. IMPRESION DIGITAL EN LONA BANNER TAMAÑO 80X70cm.	1.00
5	PENDON ARAÑA LIBERTAD RELIGIOSA. IMPRESION DIGITAL EN LONA BANNER TAMAÑO 1.80X 80cm.	1.00
6	VOLANTES JORNADA DE ACCESO A LA JUSTICIA. IMPRESION EN LITOGRAFIA TAMAÑO MEDIA CARTA FULL COLOR.	1,200.00
7	PLACAS CONMEMORATIVAS. CONCEJO TERRITORIAL DE PAZ RECONCILIACION Y CONVIVENCIA.	31.00

- Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto de la orden de servicio, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.

4. Las demás que se deriven de la presente orden.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Palmira.

3. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA

El valor total de la presente orden de servicio será por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8,520,400), que incluye todos los costos directos e indirectos que se llegaren a causar.

4. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) pagará el valor de la orden de servicio en una (1) cuota previa presentación de informe de actividades desarrolladas.

No se aceptarán facturas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

6. DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Para la facturación se debe presentar los siguientes documentos:

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Cédula de ciudadanía. 2. Rut actualizado. 3. Certificación bancaria. 4. Factura o documento equivalente con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 5. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)	1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. 2. Cédula de ciudadanía del representante legal. 3. Rut actualizado de la empresa. 4. Certificación bancaria. 5. Factura con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 6. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)

Nota: Cuando se requiera por parte de la Corporación un documento adicional a los relacionados para verificar el cumplimiento de las órdenes de servicios y/o compra, se podrá realizar sin ninguna restricción.

La presente orden se expide en la ciudad de Palmira, a los 06 días del mes de diciembre de 2024.

SOLICITANTE

ACEPTANTE

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ
Gerente
CORFEPALMIRA

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO SALDARRIAGA
C.C. 94.505.947

Proyectó: María Camila Torres. Abogada. Contratista

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe González. Gerente